



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: ATT00C22-6

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022).

Habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores Tributarios, por el turno de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (B.O.R.M de 3 de noviembre de 2022), de conformidad con lo establecido en la base general novena de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. nº 146, de 26 de junio de 2004).

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y publicar en la D.G. De Funcion Publica Y Dialogo Social, la relación de aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionados/as para el acceso al Cuerpo Superior de Administradores Tributarios, por el turno de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional, por orden de puntuación, tal como se indica en el/los Anexo/s .

SEGUNDO.- Las personas seleccionadas deberán presentar en la D.G. De Funcion Publica Y Dialogo Social, la documentación señalada en la base general undécima de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, en el plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se hace pública esta Resolución, preferentemente a través de la sede electrónica de la CARM mediante el procedimiento 1268, "Nombramiento y toma de posesión de personal funcionario de carrera en la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente)", o en el caso de no disponer de medios técnicos de forma presencial en cualquiera de los Registros establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr./Sra. Consejero/a de Economía, Hacienda Y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia).





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda
y Empresa

MOD. 2120-15
Oposicion215.odt
COD.TRAB. 321126

Murcia, 2 de julio de 2024
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Marin Canovas, Carmen Maria

MARIN CANOVAS, CARMEN MARIA

02/07/2024 09:39:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-61594137-3846-a15d-c36e-0050569b6280





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda
y Empresa

MOD. 2120-15
Oposicion215.odt
COD.TRAB. 321126

CÓDIGO: ATT00C22-6
CONVOCATORIA AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES
TRIBUTARIOS

ANEXO
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN
SELECCIONADOS/AS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1 ***9019**	BLAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA BELEN	3.297	2.4250	5.7220

02/07/2024 09:39:57

MARIN CANOVAS, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-61594137-3846-a15d-c36e-0050569b6280

